

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****826** *DANAKIL, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 267/2009, dimanante de autos número 1393/09, a instancia de Olga Lucía Duarte García contra Danakil, Sociedad Limitada, en la que con fecha 22 de diciembre de 2010 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada, Danakil, Sociedad Limitada, con CIF B91399105, en situación de insolvencia por importe de 9.758,52 euros de principal, más la cantidad de 1.952 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100093894-1